

SDEI. 814

Manizales, 11 de septiembre de 2025

Doctora  
**PAMELA JARAMILLO LOMBANA**  
Gerente  
Corporación Cívica de Caldas  
Manizales, Caldas

**Referencia.** Respuesta a solicitud de información general de las acciones realizadas en el proyecto Parque tecnológico de Villamaría

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado el 28 de agosto de 2025, la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1712 de 2014, se permite dar respuesta de manera detallada a cada uno de los puntos solicitados:

- 1. Por favor, enumere los compromisos formales suscritos con entidades aliadas para la consolidación de la gobernanza del parque. Indique la entidad, la descripción del compromiso suscrito y su alcance.**

A la fecha, la Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, ha venido adelantando un proceso estructurado de articulación con socios estratégicos para garantizar la puesta en operación del Parque Tecnológico. Estos compromisos se han materializado en diferentes escenarios de trabajo conjunto, que si bien se encuentran en proceso de formalización, ya cuentan con acuerdos expresos y manifiestos de participación.

Los principales compromisos son:

- **Universidad de Caldas**
  - **Descripción del compromiso:** La Universidad ha manifestado formalmente su interés en ser el principal aliado científico y académico del Parque.
  - **Alcance:** Aporte de capacidades científicas y tecnológicas a través de sus grupos de investigación, laboratorios especializados y programas académicos. Con ello, se asegura que la generación de conocimiento y la investigación aplicada sean el núcleo del Parque.
- **Cámara de Comercio de Manizales por Caldas (CCMPC)**
  - **Descripción del compromiso:** La Cámara de Comercio ha expresado su compromiso en participar como gremio estratégico, con el objetivo de conectar la oferta tecnológica y científica del Parque con el tejido empresarial regional.
  - **Alcance:** Apoyo técnico en la estructuración del modelo de gobernanza (en articulación con CRECE), suministro de información estratégica sobre la estructura empresarial de Caldas, e integración del Parque a programas de innovación empresarial, aceleración y formalización. Su rol será clave para garantizar que los servicios del Parque lleguen efectivamente a las empresas y generen sofisticación empresarial.
- **Otros aliados estratégicos en proceso de vinculación:**
  - **Inficaldas:** disposición para ser aliado en el desarrollo de proyectos de CTi de carácter público.
  - **ANDI:** compromiso para articular al empresariado nacional y regional con los servicios del Parque.

**2. Describa detalladamente los motivos que justifican, dentro de la estrategia de dinamización del sector TIC del departamento, el funcionamiento de los proyectos y entidades que actualmente operan en la sede del parque tecnológico.**

En la conceptualización del Parque Tecnológico, definido en el documento técnico del proyecto se establece que se destinaría un espacio de 2205,66 m<sup>2</sup> para la ubicación del gobierno departamental, la cual, se convertiría en una institución ancla del parque, con el fin de aportar a su sostenibilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que desde la formulación del proyecto se planteó un espacio para el departamento, el gobierno departamental como ejecutor del proyecto asignó el espacio a las siguientes dependencias:

1. La Secretaría de Gobierno Departamental implementó en el Parque Tecnológico el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias de Caldas SISEC, en el cual, operan servicios especiales, como el Observatorio del delito; la Red de Cooperantes, el proceso de atención y prevención de las violencias y el servicio de apoyo en seguridad y convivencia para los municipios del departamento.
2. La Secretaría de Hacienda trasladó la operación de la oficina de tránsito departamental, quienes están implementando servicios que faciliten la interacción y la experiencia entre el gobierno y los usuarios de servicios.

Lo anterior, con el fin de implementar procesos tecnológicos para la innovación pública, que nos permitan mejorar la interacción con los usuarios de nuestros servicios, a través de portales integrados y trámites digitales, que acerquen a la comunidad a la transformación digital y nos ayuden a mejorar la percepción de la sociedad civil frente al gobierno como actor moderno, eficiente y transparente.

En especial el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias de Caldas SISEC, se encuentra alineado con las siguientes líneas de acción que desde el Parque Tecnológico se busca desarrollar:

1. Implementación de tecnología avanzada: Desde esta sede se gestiona el monitoreo de cámaras de video vigilancia articuladas con Inteligencia Artificial y la atención de llamadas de emergencia a través de la línea 123, mejorando la comunicación entre ciudadanos y autoridades conectando su misionalidad con el modelo del parque tecnológico de Caldas.
2. Conectividad regional: La instalación del SISEC en Villamaría busca garantizar que los 23 municipios de Caldas tengan acceso a una línea de emergencia unificada, facilitando la atención de situaciones de seguridad y convivencia y tecnificando la atención ágil con la ciudadanía.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que una de las grandes líneas de negocio del Parque es la Gestión Inmobiliaria, que estará disponible para cualquier entidad, institución, o empresa, independientemente si esté enfocado en temas netamente tecnológicos o no.

**3. Detalle los obstáculos jurídicos, organizacionales o de infraestructura que impiden la instalación inmediata de empresas privadas del sector TIC en la sede del parque.**

La instalación inmediata de empresas privadas del sector TIC en la sede del Parque ha estado limitada por restricciones normativas y fiscales derivadas de su actual condición jurídica bajo la Gobernación de Caldas.

**Restricciones estatutarias y presupuestales**

La Gobernación, como entidad territorial, no tiene entre sus competencias directas ni en su estatuto presupuestal la facultad de desarrollar actividades comerciales o de venta de servicios tecnológicos y científicos a terceros (empresas, centros de investigación, universidades, entidades internacionales, etc.).

Las operaciones que impliquen cobro de tarifas por servicios especializados (ensayos, prototipado, pruebas de laboratorio, uso de espacios, etc.) requieren la existencia de una figura jurídica que pueda facturar dichos servicios de manera directa y reinvertir los ingresos en la operación y crecimiento del parque.

**Limitaciones para ofrecer servicios inmobiliarios y de uso de infraestructura**

La Gobernación no cuenta con un esquema contractual ágil para arrendamiento o cesión de uso onerosa de espacios, laboratorios y oficinas del Parque a empresas, startups o instituciones aliadas, sin incurrir en procesos administrativos que pueden tardar varios meses y que restan competitividad frente a otros parques tecnológicos del país y del mundo.

#### **Imposibilidad de actuar como facturador de IVA**

Al no ser una entidad con naturaleza comercial, la Gobernación no puede ser responsable de IVA ni descontar el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios para la operación.

Esto incrementa los costos operativos y limita la competitividad del Parque frente a actores privados o corporativos que sí pueden gestionar eficientemente su carga tributaria en servicios tecnológicos e inmobiliarios.

#### **4. Enumere las acciones realizadas en el año 2025 para superar o subsanar cada uno de los obstáculos mencionados anteriormente.**

Durante el año 2025, la Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, en articulación con aliados institucionales, adelantó un conjunto de acciones estratégicas y técnicas orientadas a resolver los principales obstáculos que han limitado la operación plena del Parque Tecnológico. Dichas acciones se detallan a continuación:

- **Análisis detallado sobre el modelo de operación**
  - Se adelantó un análisis exhaustivo de la normatividad vigente para identificar las limitaciones legales que impiden a la Gobernación de Caldas prestar directamente servicios tecnológicos, inmobiliarios o ser autoretenedor de IVA.
  - Este estudio concluyó que la vía más adecuada para garantizar la sostenibilidad operativa es la creación de una figura con autonomía jurídica, administrativa y financiera que permita integrar aportes públicos y privados y viabilizar la comercialización de servicios científicos y tecnológicos.
- **Actualización del modelo de gobernanza y esquema de sostenibilidad**
  - Con base en el modelo de gobernanza elaborado por el CRECE, se ajustó el esquema de gobernanza, equilibrando la participación pública y privada, con amplia representación empresarial, garantizando legitimidad y eficiencia en la toma de decisiones.
  - Se definió la necesidad de contar con socios ancla y estratégicos que aporten recursos, capacidades y legitimidad al proceso.
- **Identificación y vinculación de aliados estratégicos**
  - Durante 2025 se consolidaron compromisos de participación de actores clave como la **Universidad de Caldas** (aliado académico y científico principal), la **Cámara de Comercio de Manizales por Caldas** (articulador empresarial), **Inficaldas** (brazo financiero para proyectos públicos de CTi) y la **ANDI** (representación del sector productivo nacional).
  - Se desarrollaron presentaciones ejecutivas y memorandos de entendimiento para asegurar la formalización de su participación en la operación del parque.
- **Estructuración de estudios técnicos y financieros complementarios**
  - Con base en la caracterización de los servicios potenciales preliminares, se realizaron las proyecciones de ingresos, esquemas tarifarios y metas de autosostenibilidad.
  - Se identificaron requerimientos de infraestructura, dotación y mantenimiento de laboratorios especializados (IoT y prototipado), así como de los bienes muebles existentes en el Parque.

- **Gestión de cooperación técnica internacional**

- Se establecieron acercamientos con Tecnalia (centro de I+D referente en Europa) y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quienes han mostrado interés en acompañar la definición del portafolio de servicios y en apoyar técnicamente el modelo de transferencia y adopción de tecnología.
- Estas gestiones permiten abrir el Parque a redes internacionales de innovación y posibles fuentes de cooperación financiera.

**5. Informe las acciones desarrolladas en el año 2025 con el propósito de atraer determinar el nicho de empresas e iniciativas interesadas en instalarse en el parque.**

En lo transcurrido del año, la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación tuvo que concentrar sus esfuerzos en resolver los obstáculos jurídicos, financieros y técnicos que impedían la operación del Parque Tecnológico y, en consecuencia, limitaban la atracción efectiva de empresas. Las acciones en torno a la atracción de empresas al Parque Tecnológico de Caldas estuvieron directamente relacionadas con dos frentes prioritarios:

- **Dotación de dos laboratorios estratégicos (Internet de las Cosas y Prototipado)**, necesarios para ofrecer servicios de valor agregado a empresas e iniciativas de base tecnológica.
- Definición de la figura jurídica y el modelo de operación

Estas condiciones eran necesarias antes de iniciar procesos de atracción de empresas, ya que sin un operador definido no era posible ofrecer garantías de estabilidad y continuidad.

Con estas bases sólidas se realizará el despliegue de la estrategia integral de atracción de empresas, con un marco jurídico claro, infraestructura disponible y una gobernanza mixta que brinda confianza a los actores del ecosistema.

**6. Informe si, en el año 2025, ha habido algún tipo de acercamiento con las empresas detectadas como participantes potenciales del parque y qué portafolio de productos y servicios se les ha ofrecido.**

El Parque Científico, Tecnológico y de Innovación de Caldas se encuentra en fase final de inversión pública, no habiendo iniciado aún su etapa operativa. Por lo tanto, el acercamiento formal a empresas, sólo será competencia del operador del Parque, una vez este sea debidamente habilitado para el efecto. Las actuaciones actuales han sido preparatorias, de diálogo y articulación institucional, en estricto cumplimiento de las etapas y competencias señaladas en el marco legal y técnico del proyecto.

Durante el año 2025, no se ha formalizado oferta comercial ni portafolio definitivo de productos y servicios para empresas participantes del parque, debido a que el proyecto se encuentra en la fase final de inversiones.

El equipo promotor, en cabeza de la Gobernación de Caldas y los aliados estratégicos, ha centrado sus esfuerzos en mesas de trabajo, socialización y construcción de alianzas con entidades académicas y empresariales, tales como la Universidad de Caldas y la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, las cuales ya han manifestado su interés y consentimiento para participar como entidades promotoras del Parque en su operación. Además, se han realizado acercamientos con la ANDI, Inficaldas y la Industria Licorera de Caldas, aunque dichas entidades no han formalizado aún su vinculación.

Es importante precisar que, hasta el cierre de la fase de inversión y la creación de la figura jurídica que se encargará de la operación del Parque, cualquier acción relacionada con la definición y ofrecimiento de portafolio debe entenderse como **preparatoria**, y no puede comprometer jurídica ni comercialmente al parque ni a la administración departamental.

**7. Enumere los avances logrados en el año 2025 en la formalización del portafolio de servicios que se ofrecerá a las empresas, proyectos o iniciativas interesadas en instalarse en el parque.**

En 2025, los avances en la formalización del portafolio de servicios del parque han sido de carácter estratégico y estructural, más no de oferta específica al mercado.

Las acciones que se han desarrollado encaminadas a lograr dicho objetivo están relacionadas con:

- **Finalización de la infraestructura para el desarrollo de actividades tecnológicas:** Actualmente nos encontramos en el proceso de dotación de dos laboratorios (prototipado e internet de las cosas).
  - **Diseño conceptual y técnico del modelo de parque conforme al documento técnico base:** Define los lineamientos generales, áreas de intervención, y la ruta crítica para la operación futura.
  - **Construcción de alianzas fundacionales:** Universidad de Caldas y Cámara de Comercio han oficializado su voluntad de participación, asegurando gobernanza participativa y multisectorial.
  - **Planeación del marco normativo-operativo:** Para la próxima legislatura ordinaria de la Asamblea Departamental (a iniciar el 1 de octubre de 2025), se presentará el proyecto de ordenanza que habilitará la creación de la figura jurídica que asumirá la operación y reglamentará la administración del bien inmueble y la estructuración final del portafolio de servicios.
8. **¿Cuándo se espera tener listo el portafolio definitivo que se ofrecerá a las empresas, proyectos o iniciativas que, por su valor dentro del sistema TIC, se busca atraer al parque?**

El portafolio definitivo y la formalización comercial del mismo serán responsabilidad exclusiva del operador, en ejercicio de su autonomía técnica, funcional y administrativa, una vez esté legalmente constituida y habilitada para tal labor. Esto se encuentra soportado en los principios de descentralización y buenas prácticas de gestión de parques tecnológicos a nivel internacional.

La expectativa razonable es que el portafolio definitivo esté listo en el primer semestre del año 2026, una vez la entidad operadora cuente con el control operativo del parque y haya realizado el análisis de necesidades, benchmarking y diseño participativo de la oferta, conforme a su objeto misional.

9. **¿Cuándo se realizó la última revisión exhaustiva y completa del inventario de equipos del parque para verificar su adecuado mantenimiento y funcionamiento?**

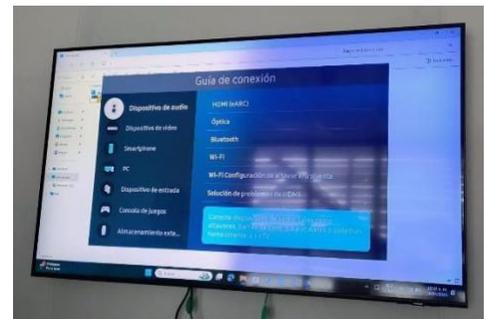
La última revisión realizada a los equipos del parque para verificar su adecuado mantenimiento y funcionamiento se realizó el 14 de mayo de 2025 de acuerdo al cronograma de mantenimiento establecido y proporcionado por los contratistas de dicho componente.

10. **Enumere todas las acciones de mantenimiento correctivo y de gestión de garantías que se han realizado en los equipos e instalaciones del parque.**

La Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación de Caldas ha realizado acciones de mantenimiento correctivo y de gestión de garantías en los equipos e instalaciones del parque de la siguiente manera:

En primera medida se realizó requerimiento al señor **ALBERTO ALVAREZ LOPEZ** Representante Legal **GTI-ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S** NIT 901039927 Calle 64A #21-10. Local 18 (606) 885 26 26 Manizales, Caldas con el fin de realizar revisión del informe técnico presentado por el parque tecnológico sobre fallas en equipos y faltantes suministrados por parte de su empresa y en el marco del contrato de compraventa número **10112022-1624** e ID Publicación **SECOP CO1.PCCNTR4158597** suscrito y a hoy liquidado entre **GTI-ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S** y la Gobernación de Caldas así:

- Televisor Samsung 50" Q60T QLED Smart 4k, serie 0D7K3CTT200168E, modelo QN50Q60BAKXZL:  
La mitad derecha de la pantalla aparece oscura.



- Televisor Samsung 50" Q60T QLED Smart 4k, serie 0D7K3CYT100464Z, modelo QN50Q60BAKXZL: La mitad izquierda de la pantalla aparece oscura.



- Televisor Samsung 50" Q60T QLED Smart 4k, serie 0D7K3CYT100465P, modelo QN50Q60BAKXZL: La mitad izquierda de la pantalla aparece oscura.



- Televisor Samsung 50" Q60T QLED Smart 4k, serie 0D7K3CTT200170B, modelo QN50Q60BAKXZL: La mitad derecha de la pantalla aparece oscura.



- Amplificador QSC modelo CXD4.3Q serie 61500007 de 4 canales con DSP: Aparece OFFLINE y no funciona.



En el anterior sentido y como respuesta al requerimiento realizado al señor **ALBERTO ALVAREZ LOPEZ** como Representante Legal **GTI-ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S** y con el fin de activar las garantías vigentes y constituidas en su momento para la ejecución del contrato, se concertó la recogida de los equipos y bienes indicados para su respectivo arreglo; en el anterior sentido se informa que a la fecha se encuentran **saneados en su totalidad**, tras la devolución de los equipos y bienes en correcto funcionamiento al parque tecnológico.

En segunda medida, la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e innovación y **VHZ INGENIERIA S.A.S**, suscribió **Contrato de obra con la empresa VHZ Ingeniería S.A.S – Fase II, bajo el Objeto:** Construcción de obras civiles, eléctricas y de automatización del edificio donde funcionará el Parque Tecnológico del Departamento de Caldas – Fase II, conforme al proyecto identificado con código BPIN 2018000100112 aprobado por el Sistema General de Regalías.

A la fecha se han presentado algunas afectaciones en los pisos del parque tecnológico, generando afectaciones en la movilidad entre otras situaciones, lo anterior es objeto de reclamo en garantía de acuerdo con la póliza respectiva y la cual aún se encuentra vigente, además que desde el amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** cubre las **AFECTACIONES** presentadas al día tal como lo establece el **CLAUSULADO COMPLEMENTARIO** anexo a la **POLIZA DE CUMPLIMIENTO**.

Para la ejecución del contrato descrito anteriormente, se constituyeron inicialmente las garantías respectivas, las cuales fueron debidamente publicadas en SECOP II, y siendo estas las siguientes:

CONTRATO	ASEGURADORA # DE POLIZA	AMPAROS CUMPLIMIENTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Contrato de obra con la empresa VHZ Ingeniería S.A.S – Fase II	SEGUROS DEL ESTADO S.A # 42-44-101129187 CON ANEXO 16	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/01/2021	24/04/2023
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	05/01/2021	24/12/2025
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/06/2022	24/12/2023
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	04/08/2023	04/08/2028

Se concluye que la garantía constituida de **CUMPLIMIENTO** descrita anteriormente para este contrato de obra, correspondiente a la **FASE II**, soporta suficiencia y podrá cubrir las afectaciones presentes hoy, solamente desde el amparo indicado así:

<b>ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA</b>	<b>04/08/2023</b>	<b>04/08/2028</b>
---	-------------------	-------------------

En relación con este punto, resulta necesario aclarar que esta Secretaría de Despacho no ha iniciado actuaciones administrativas orientadas a la reclamación o afectación de la póliza, toda vez que actualmente se avanza en la etapa previa de verificación y análisis. En este momento, el equipo técnico y jurídico se encuentra evaluando las circunstancias del caso, con el fin de determinar la naturaleza del daño, la pertinencia de activar la garantía y los procedimientos jurídicos que resulten más idóneos para salvaguardar los intereses del Departamento.

En este sentido, una vez concluida la etapa de evaluación técnica y jurídica, que permitirá definir con certeza la ruta a seguir y se adopte la decisión de activar las actuaciones administrativas correspondientes, esta Secretaría procederá de manera inmediata a informar oportunamente a la Contraloría General de la República, en el marco de los compromisos adquiridos en las diferentes mesas de trabajo y espacios exploratorios adelantados. Ello garantizará no solo la transparencia sobre el proceso, sino también la articulación institucional necesaria frente a un tema de indiscutible trascendencia para los caldenses.

De esta manera, el manejo del caso se encuentra plenamente en curso, siguiendo un proceso ordenado, sustentado en la ley y encaminado a la protección del interés público.

- 11. ¿Cuáles son los costos mensuales totales que genera el parque (gastos fijos y de funcionamiento)? Por favor, elabore una tabla en la que se enumere cada gasto junto con su costo mensual promedio:**

<b>Servicios</b>	<b>Costo Parque Tecnológico (estimado año)</b>
Energía Eléctrica	\$ 94.932.420
Agua, Acueducto y Alcantarillado	\$ 867.700
Telecomunicaciones	\$ 15.082.488
Vigilancia	\$ 948.000.000
Aseo y Cafetería	\$ 5.348.457
	<b>\$ 1.064.231.065</b>

- 12. ¿Cuál es el monto acumulado asumido por la Gobernación de Caldas a 31 de julio de 2025 por concepto el sostenimiento del parque? Por favor discriminar por rubro**

<b>Servicios</b>	<b>Costo Parque Tecnológico (a 31 de julio de 2025)</b>
Energía Eléctrica	\$ 47.466.210
Agua, Acueducto y Alcantarillado	\$ 506.158
Telecomunicaciones	\$ 8.798.118
Vigilancia	\$ 553.000.000
Aseo y Cafetería	\$ 3.119.933
	<b>\$612.890.419</b>

- 13. Presente el cronograma de avance previsto para que el parque alcance su ocupación y funcionamiento plenos. Por favor, elabora la matriz con base en los hitos necesarios para lograrlo.**

La hoja de ruta para el funcionamiento y ocupación del Parque está relacionada con los siguientes hitos, sin embargo cabe resaltar que la ocupación “plena” se proyecta de manera gradual en una proyección a 10 años.

<b>FASE</b>	<b>HITOS</b>	<b>PERIODO</b>
Cierre del proyecto en su fase de inversión	Cumplir con el 100% de los requisitos físicos y tecnológicos.	Último trimestre de 2025
Gestión legal de la operación	Se prevé que la Asamblea Departamental de Caldas, en periodo ordinario a partir de octubre 2025, tramite y apruebe la ordenanza de autorización para la creación de la figura jurídica operadora del parque. No obstante, esta es una decisión autónoma de la Asamblea Departamental, frente a la cual no se puede comprometer la Gobernación de Caldas.	Último trimestre de 2025
Formalización jurídica y gobernanza	La entidad será formalmente creada, y sus fundadores participarán en la definición de estatutos, modelo de gobierno y reglas de operación, asegurando la independencia funcional respecto de la administración departamental.	Último trimestre de 2025
Entrega de la infraestructura física y tecnológica	Sólo en este momento se transferirán los derechos y deberes sobre el inmueble y los activos científicos, estableciendo las condiciones para la etapa de explotación de la infraestructura.	Último trimestre de 2025
Planeación Operativa y Puesta a Punto	Definición de manuales de operación, implementación de sistemas de administración,	Primer trimestre de 2026
Estructuración y aprobación del portafolio de servicios definitivo	La entidad operadora, en uso de su autonomía y aplicación de las mejores prácticas, diseñará el modelo de negocio definitivo, los productos y servicios, y las tarifas, permitiendo una oferta que refleje la demanda real del sector TIC y las necesidades estratégicas de la región.	Primer trimestre de 2026

Habilitación y Operación Inicial	Lanzamiento oficial del Parque y su oferta de valor. Apertura de laboratorios (IoT, prototipado). Inicio de servicios.	Segundo trimestre de 2026

Atentamente,



**TANIA ECHEVERRI RIVERA**

Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación  
Gobernación de Caldas

Proyectó. María Alejandra Cuervo Cardona – Contratista SDEI Parque Tecnológico <sup>María Cuervo</sup>

Revisó. Silvia del Pilar Clavijo Alzate – Jefe Unidad de Ciencia Tecnología e Innovación <sup>Silvia Clavijo</sup>

Aprobó. Daniel Gutiérrez – Abogado SDEI <sup>Daniel Gutiérrez</sup>